14911

Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE OBRA** **NÚM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General De Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **C. MARIANA GONZALEZ CHICO,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 15 del mes de Noviembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/610/CONT /2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 2944 de fecha 20 del mes de Mayo del año de 2014**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 31** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. LUIS GONZALEZ ESPINOSA**, documento que contiene el acta constitutiva de la

misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número **GTO-SOP/PUC-5348-2022 con vigencia al 5 de octubre de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 2944** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **CARR. CARREON-LA OYUELA KM. 1.4 S/N COL. UNIÓN DE SAN ANTONIO CENTRO** de la ciudad de **UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL., C.P. 47570 Teléfono (395) 102-1509,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **moraconstructora220@gmail.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CPM140520F83**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **N5011062108**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5348-2022**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **23 del mes de Diciembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **15 del mes de Marzo del año de 2025,** contando con **83** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$1,993,858.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$598,157.40 (QUINIENTOS**

NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO. El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones

correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido,

así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la

Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **25 días del mes de Noviembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.
C. MARIANA GONZALEZ CHICO

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 1/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025		**0.3135%**	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
1	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,026.78	1	4026.78					
	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,661.99	1	1661.99					
	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	4,510.99	3	3007.33	1503.66				
	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,483.72	2	4241.86	4241.86				
	PLANTILLA DE TEPETATE FINO AFISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	8,671.32	2	4335.66	4335.66				
	LAVADO Y DESINFECCION DE LA TUBERIA DE PVC HIDRALICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: ELIMINACIÓN DE SÓLIDOS A BASE DE CHORRO DE AGUA, CARGA DE AGUA ADICIONADO CON HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN DE 300 ml POR CADA M3 DE AGUA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T	ml	8,396.11	1	8396.11					
	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,659.57	1	3659.57					
	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	48,085.65	1	48085.65					
	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	1,511.29	1	1511.29					
	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,949.08	1	5949.08					
	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	72,006.78	3	48004.52	24002.26				
	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,190.41	1	2190.41					
	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	ML	18,957.97	1	18957.97					
	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 90° (75MM X 90°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	411.33	1	411.33					
	SUMINISTRO DE TEE PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 3" (75MM X 75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	222.38	1	222.38					
	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM). CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	589.17	1	589.17					

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 2/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025		**0.3135%**	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	SUMINISTRO DE COPLE DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	101.62	1	101.62					
	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMP.AZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), P.U.O.T.	PZA	4,723.50	1	4723.50					
	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 3", P.U.O.T.	PZA	362.56	1	362.56					
	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	89.96	1	89.96					
	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T.	ML	5,378.77	1	5378.77					
	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T.	PZA	489.12	1	489.12					
	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMP.AZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	467.68	1	467.68					
	CONSTRUCCION DADO DE CONCRETO H.O. R.N. F'C=150 KG/CM2 DE 0.20 X 0.20 X 0.20 MTS. DE SECCION, PARA FIJAR BASTON DE TOMA DOMICILIARIA, P.U.O.T..	PZA	2,333.16	2	2333.16					
	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,051.69	2	1051.69					
	REINSTALACION DE MEDIDOR EN TOMA DOMICILIARIA, DE POSICION ORIGINAL A POSICION ACTUAL, HASTA 20 CMS., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,331.88	4	4331.88					
	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.00 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRC GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRC GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	53,313.12	4	53313.12					

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 3/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA EXISTENTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONSIDERANDO 1.00 MTS. DE MANGUERA NEGRA DE ALTA DENSIDAD, 1 INSERTOR PLASTICO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	266.36	4						
					266.36					
	RECONEXION DE TOMA DOMICILIARIA NUEVA DE 1/2" DE DIAMETRO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE. P.U.O.T.	PZA	8,121.60	4						
					8121.60					
	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7,880.04	3						
					7880.04					
	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	1,729.00	4						
					1729.00					
	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, PESADO 130 KGS. P.U.O.T.	PZA	3,853.20	1						
					3853.20					
	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	163.46	1						
					163.46					
	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, STANDAR TIPO D.D.F. O S.A.R.H. (130 KGS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	299.69	1						
					299.69					
	SUMINISTRO DE BRIDA SOLDABLE DE ACERO DE 3" (76 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T.	PZA	877.74	1						
					877.74					
	FABRICACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFÓN) A BASE DE TUBERÍA DE ACERO A53-A CON COSTURA, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTÁCULOS, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EPÓXICO RP-6 DE EN 2 CAPAS DE 0.003", ACABADO RA-26 CATALIZADO CON ALTOS SÓLIDOS, COLOR BLANCO EN 2 CAPAS DE 0.004" Y ACABADO EXTERIOR CON ADESHIVO PRIMARIO Y CINTA BLANCA DE PROTECCIÓN MECÁNICA PARA CONDICIÓN ENTERRADA O RA-22 CATALIZADO CON ALTOS SÓLIDOS, COLOR BLANCO EN 2 CAPAS DE 0.004" PARA CONDICIÓN AÉREA. P.U.O.T.	KG	17,659.38	3						
					17659.38					
	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,351.99	2						
					1351.99					
	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,025.14	6						
					1025.14					
	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,433.64	2						
					1433.64					
	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	252.14	3						
					252.14					

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 4/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,139.08	1	6139.08					
	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	224.52	5	134.71	89.81				
	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,521.49	1	2521.49					
	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	28,305.36	5	16983.22	11322.14				
	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	224.23	5	134.54	89.69				
	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	13,607.16	1	13607.16					
	REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE PVC DE 6" DE DIAMETRO EN UNA LONGITUD DE 2.00 MTS., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,189.98	5	475.99	713.99				
	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE NIVEL DE + 0.00 A PROMEDIO DE 0.50 A 0.75 MTS. (SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7,047.84	2		7047.84				
	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,847.77	2		6923.89	6923.89			
	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.) NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	181,958.85	19	38307.13	28730.34	38307.13	38307.13	38307.13	
	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	5,718.70	1	5718.70					
	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL´s) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	72,977.69	9			24325.90	24325.90	24325.90	
	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	70,742.14	5		14148.43	56593.71			
	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 6 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 95 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T..	M2	46,950.86	8		23475.43	23475.43			

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M*
TRAMO: *CALLE DEL LAMBRIN*
COL. *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ*
CONSTRUCTOR: *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*

LONGITUD: 221.64
SECCIÓN: ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M

FECHAS	CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 5/10
INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024		0.3135%	
TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	
	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	15,704.16	8		7852.08	7852.08				
	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	116,988.21	12				58494.11	58494.11		
	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	89,321.65	8					66991.24		
	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.15 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,234.16	2						2234.16	
	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ECUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	11,963.46	8				5981.73	5981.73		
	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. CON REJILLA O CIEGO 130 KGS PARA POZO DE VISITA, P.U.C.T.	PZA	11,559.60	1		11559.60					
	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA P.U.O.T.	PZA	764.40	1		764.40					
	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO MEDIANO PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T	PZA	770.61	1		770.61					
	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	314.65	1		314.65					
	PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA DE RIO 0.15 MTS. DE ESPESOR, SEPARADAS DE 1.5 A 2 VECES EL T.M.A A BASE DE PIEDRA BOLA DE RIO DE 0.10 MTS DE DIAMETRO AHOGADA EN CONCRETO MR=38KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ECUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	143,448.07	31			13882.07	23136.79	27764.14	27764.14	27764.14
	GUARNICION SEMI-INTEGRAL "PECHO DE PALOMA" DE 10X25X50 CMS DE SECCION (CORONA, ALTURA, BASE), ACABADO ESCOBILLADO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 PARA PAVIMENTO 0.15 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	ML	110,700.81	8			83025.61	27675.20			
	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.20X 0.40 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,056.32	8			3042.24	1014.08			

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 6/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,398.21	2			2398.21			
	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	2,810.18	2			2810.18			
	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	17,125.24	2			17125.24			
	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,826.64	8			2913.32			2913.32
	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,721.31	1			2721.31			
	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	28,164.32	1			28164.32			
	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,563.08	1			2563.08			
	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P.U.O.T.	M2	6,894.97	1			6894.97			
	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,329.35	1			2329.35			
	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	30,609.35	1			30609.35			
	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	961.95	1			961.95			
	BASE DE TEPETATE DE 15 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACATADA A 90% P.P.S P.U.O.T.	M2	51,281.84	8			25640.92	25640.92		
	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, DE 2.00 CMS. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ANDAMIOS, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,003.17	1			1003.17			
	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	5,234.72	1			5234.72			
	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	23,863.00	3					23863.00	

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 7/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,264.72	3			6264.72			
	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	113,752.10	18			37917.37	37917.37	37917.37	
	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,582.81	1				2582.81		
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,332.52	1	5332.52					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	579.26	1	579.26					
	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE VINIL COLOR NEGRO MATE , MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	1,368.02	1	1368.02					
	SEÑAL ADICIONAL "DE PRECAUCION" (SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO) DE 100 X 30 CMS. FAB EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	662.66	1	662.66					
	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "NOMBRE DE CALLE CERRADO, TRAMO: DECALLLE A CALLE" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	USO/OBRA	832.77	1	832.77					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,690.95	1						1690.95
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,502.83	1						3502.83
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,299.56	1						4299.56
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 71 X 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,603.28	1						5603.28

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 8/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-22) DE "ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,599.12	1						8599.12
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,299.56	1						4299.56
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA AISLADOR CAMPANA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	576.96	1		576.96				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ALFILER 1A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	288.56	1		288.56				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 1/0, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	KG	2,210.80	1		2210.80				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1,893.20	1		1893.20				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	8,235.88	1		8235.88				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA SUBESTACION TRIFASICA HASTA 75 KVA KVA CON CORTACIRCUITOS, APARTARRAYOS, CRUCETA PT-200, ABRAZADERAS, TRANSFORMADOR, SOPORTES CV1 Y SISTEMA DE TIERRA, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	5,684.84	1		5684.84				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VD30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	946.60	1		946.60				
	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION TIPO "T30-CCF" (TRAMO FLOJO), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	JGO	1,081.82	1		1081.82				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	KG	1,138.95	1		1138.95				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "VS30 " (1/0), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	3,283.82	1		3283.82				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPALMES DE TENSION COMPLETA PARA ACSR CAL. 1/0 AWG NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANOD EOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	444.14	1		444.14				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	22,981.94	2		22981.94				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M* **TRAMO:** *CALLE DEL LAMBRIN* **COL.** *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ* **CONSTRUCTOR:** *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*	**LONGITUD:** 221.64 **SECCIÓN:** ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M	**FECHAS**	**CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:** 0.3135%	**HOJA:** 9/10
		INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
		TERMINACION	15 DE MARZO 2025			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1R4", NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1,520.12	1						
					1520.12					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1P4", NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1,221.28	1						
					1221.28					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA.(A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	5,234.08	1						
					5234.08					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO (DENTRO DE POSTE) CON CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 2 (8 MTS), VARILLA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	840.32	1						
					840.32					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	ML	1,416.93	1						
					1416.93					
	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 11.00 O 12.00 MTS. CON ESTRUCTURAS EN MEDIA Y BAJA TENSION Y ENTREGARLO EN BODEGA DE C.F.E., INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	4,062.11	1						
					4062.11					
	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. RETENIDA TIPO RSA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1,109.32	1						
					1109.32					
	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	10,720.85	1						
					10720.85					
	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	12,100.64	1						
					12100.64					

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/09/17

OBRA: *ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE DEL LAMBRIN, DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M*
TRAMO: *CALLE DEL LAMBRIN*
COL. *DELEGACIÓN CERRITO DE JEREZ*
CONSTRUCTOR: *Constructora y Pavimentadora de la Mora S.A de C.V.*

LONGITUD: 221.64

SECCIÓN: ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE MORTERO A 225 M

FECHAS	CONTRATO: NUM. A-1810-K100242-61401-D/0620/2024	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA: 10/10
INICIO	23 DE DICIEMBRE 2024			
TERMINACION	15 DE MARZO 2025		0.3135%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6
	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION).	REPORTE	8,343.26	1	8343.26					
	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	3,368.86	1	3368.86					
	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	10,767.58	1	10767.58					
	SUMA:			319	39	56	36	46	46	25
	AV. PARCIAL (%):				12.23%	17.55%	11.29%	14.42%	14.42%	7.84%
	AV. ACUM. (%):				12.23%	29.78%	41.07%	55.49%	69.91%	77.74%
	SUMA:		1,718,843.10		130,061.77	225,093.94	225,417.17	238,216.36	311,750.44	142,958.15
	AV. PARCIAL (%):				7.77%	13.45%	13.47%	14.24%	18.63%	8.54%
	AV. ACUM. (%):				7.77%	21.22%	34.69%	48.93%	67.56%	76.10%

CATORCENAS 7	8	9	10	11	12	13
18	19	16	8	9	1	
5.64%	5.96%	5.02%	2.51%	2.82%	0.31%	
83.39%	89.34%	94.36%	96.87%	99.69%	100.00%	
122,131.07	116,107.98	100,737.11	30,000.30	25,305.34	5,603.28	
7.30%	6.94%	6.02%	1.79%	1.51%	0.33%	
83.40%	90.34%	96.36%	98.15%	99.67%	100.00%	

SUP. EXTERNA.

620/024

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&1	**PRELIMINARES AGUA POTABLE**				
3.01.0001	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO PESOS 15/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. **	ML	326.60	$ 5.15	$ 1,681.99
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N. **	M3	176.34	$ 48.11	$ 8,483.72
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 99/100 M.N. **	M3	19.59	$ 230.27	$ 4,510.99
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. **	M3	19.59	$ 442.64	$ 8,671.32
S.00.0001	LAVADO Y DESINFECCION DE LA TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: ELIMINACIÓN DE SÓLIDOS A BASE DE CHORRO DE AGUA, CARGA DE AGUA ADICIONADO CON HIPOCLORITO DE SODIO EN PROPORCIÓN DE 300 ml POR CADA M3 DE AGUA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T Precio U.: ** VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N. **	ML	326.57	$ 25.71	$ 8,396.11
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3	249.80	$ 16.12	$ 4,026.78
	Total de PRELIMINARES AGUA POTABLE				**$ 35,770.91**
&2	**ACARREOS EN CAMION AGUA POTABLE**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. **	M3	249.80	$ 14.65	$ 3,659.57
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N. **	M3/KM	6,244.89	$ 7.70	$ 48,085.65
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	249.80	$ 6.05	$ 1,511.29

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N. **				
	Total de ACARREOS EN CAMION AGUA POTABLE				**$ 53,256.51**
&3	**RELLENOS AGUA POTABLE**				
3.04.0050	ACOSTILLADO CON TEPETATE PARA PROTEGER TUBERIAS, COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. **	M3	13.44	$ 442.64	$ 5,949.08
3.04.1016	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N. ** Importe: ** SETENTA Y DOS MIL SEIS PESOS 78/100 M.N. **	M3	156.70	$ 459.52	$ 72,006.78
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 41/100 M.N. **	M3	4.72	$ 464.07	$ 2,190.41
	Total de RELLENOS AGUA POTABLE				**$ 80,146.27**
&4	**AGUA POTABLE**				
3.02.1003	SUMINISTRO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO RD 26 ANGER 3" (75 MM.) DIAMETRO, CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N. **	ML	326.58	$ 58.05	$ 18,957.97
3.02.5003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA TIPO ANGER DE 3" DIAMETRO, INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA HIDROSTATICA. P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 47/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N. **	ML	326.58	$ 16.47	$ 5,378.77
3.02.1406	SUMINISTRO DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 196.39	$ 589.17
3.02.1566	SUMINISTRO DE COPLE DE REPARACION DE PVC HCO. ANGER 3" (75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO UN PESOS 62/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO UN PESOS 62/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 101.62	$ 101.62
3.02.1251	SUMINISTRO DE TEE PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 3" (75MM X 75MM), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 222.38	$ 222.38
3.02.1205	SUMINISTRO DE CODO PVC HIDRAULICO ANGER 3" X 90° (75MM X 90°), CONSIDERANDO EMPAQUE DE HULE, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS ONCE PESOS 33/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 137.11	$ 411.33
3.02.5999	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC, HASTA DIAMETROS DE 8", EN AGUA POTABLE, INCLUYE: LUBRICANTE, P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 61.14	$ 489.12

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **				
S.00.0002	SUMINISTRO DE BRIDA SOLDABLE DE ACERO DE 3" (76 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N. ** Importe: ** OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 438.87	$ 877.74
3.02.3907	SUM. DE TORNILLO C/TUERCA CABEZA HEXAGONAL 5/8" X 3", P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTIDOS PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N. **	PZA	16.00	$ 22.66	$ 362.56
3.02.3520	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 75/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 2,361.75	$ 4,723.50
3.02.7561	INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL GGG-50 O ASTM 536, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, BRIDADA DE ACUERDO A NORMA ANSI B16.1 CLASE 125, CON PASO RECTO SIN ALOJAMIENTO PARA COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL VULCANIZADA CON HULE (EPDM) CON GUIA DE DESLIZAMIENTO, VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE AISI (X20 Cr 13-DIN 17440) CON TUERCA REEMPLAZABLE DE PROTECCION CONTRA SOBRETORQUE ENTRE VASTAGO Y COMPUERTA, JUNTA DE HERMETICIDAD ALOJADA EN LA CAVIDAD DE CUERPO UNIDA A BONETE EQUIPADO CON TUERCA DE DOBLE ALOJAMIENTO PARA ORINGS, PARA UNA PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 250 PSI (17.5 KG/CM2) EN UN DIAMETRO DE 3" (75 MM.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 233.84	$ 467.68
3.02.8050	CONSTRUCCION DADO DE CONCRETO H.O. R.N. F'C=150 KG/CM2 DE 0.20 X 0.20 X 0.20 MTS. DE SECCION, PARA FIJAR BASTON DE TOMA DOMICILIARIA, P.U.O.T.. Precio U.: ** SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N. **	PZA	36.00	$ 64.81	$ 2,333.16
3.02.8107	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 74/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS 69/100 M.N. **	M3	0.25	$ 4,206.74	$ 1,051.69
3.02.9001	REINSTALACION DE MEDIDOR EN TOMA DOMICILIARIA, DE POSICION ORIGINAL A POSICION ACTUAL, HASTA 20 CMS., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTE PESOS 33/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 88/100 M.N. **	PZA	36.00	$ 120.33	$ 4,331.88
3.02.9010	TOMA DOMICILIARIA EN LINEA DE 3" A BASE DE TUBERIA FLEXIBLE DE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2" DE DIAMETRO, DE 1.00 MTS. DE LONGITUD, CONSIDERANDO ABRAZADERA DE PVC 3" X 1/2", VALVULA DE INSERCION DE NYLON CON SISTEMA DE COMPRESION A TUBERIA	PZA	36.00	$ 1,480.92	$ 53,313.12

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	FLEXIBLE MULTICAPAS PEAD-AL-PEAD DE 1/2", CODO DE NYLON TERMOPLASTICO DE 90°X 1/2" (COMPRESION X ROSCA NPT HEMBRA), UNION DE POLIETILENO, NIPLE GALVANIZADO DE 13 MMX 0.50 MTS (1/2"X 0.50 MTS) CON FORRO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, VALVULA DE CORTE DE 1/2" DE DIAMETRO (VALVULA RESTRICTORA DE FLUJO CON DISPOSITIVO ANTIFRAUDE), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.15 A 0.30 MTS (1/2"X 0.15 A 0.30 MTS), CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 13 MMX 90° (1/2"X 90°), NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO 13 MMX 0.10 MTS (1/2"X 0.10 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 92/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N. **				
3.05.0010	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 2, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 1.00X 0.90 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS. CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO, (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 7,880.04	$ 7,880.04
S.00.0003	FABRICACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DE PIEZAS ESPECIALES (SIFÓN) A BASE DE TUBERÍA DE ACERO A53-A CON COSTURA, EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE, PARA CRUCES ESPECIALES Y LIBRAR OBSTÁCULOS, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EPÓXICO RP-6 DE EN 2 CAPAS DE 0.003", ACABADO RA-26 CATALIZADO CON ALTOS SÓLIDOS, COLOR BLANCO EN 2 CAPAS DE 0.004" Y ACABADO EXTERIOR CON ADESHIVO PRIMARIO Y CINTA BLANCA DE PROTECCIÓN MECÁNICA PARA CONDICIÓN ENTERRADA O RA-22 CATALIZADO CON ALTOS SÓLIDOS, COLOR BLANCO EN 2 CAPAS DE 0.004" PARA CONDICIÓN AÉREA. P.U.O.T. Precio U.: ** NOVENTA PESOS 03/100 M.N. ** Importe: ** DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. **	KG	196.15	$ 90.03	$ 17,659.38
3.02.9270	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA EXISTENTE DE 1/2" DE DIAMETRO, CONSIDERANDO 1.00 MTS. DE MANGUERA NEGRA DE ALTA DENSIDAD, 1 INSERTOR PLASTICO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 266.36	$ 266.36
3.05.3009	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 1,729.00	$ 1,729.00
3.05.4009	COLOCACION DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X	PZA	1.00	$ 163.46	$ 163.46

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	1.40 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. **				
3.05.3029	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, PESADO 130 KGS. P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,853.20	$ 3,853.20
3.05.4025	COLOCACION DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS, STANDAR TIPO D.D.F. O S.A.R.H. (130 KGS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 299.69	$ 299.69
3.02.3936	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 3" (75 MM.) DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTIDOS PESOS 49/100 M.N. ** Importe: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 22.49	$ 89.96
3.02.9500	RECONEXION DE TOMA DOMICILIARIA NUEVA DE 1/2" DE DIAMETRO A INSTALACION HIDRAULICA EXISTENTE. P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 60/100 M.N. **	PZA	36.00	$ 225.60	$ 8,121.60
	Total de AGUA POTABLE				**$ 133,674.38**
&5	**LIMPIEZAS AGUA POTABLE**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. **	M2	195.94	$ 6.90	$ 1,351.99
	Total de LIMPIEZAS AGUA POTABLE				**$ 1,351.99**
&6	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ARROYO Y GUARNICIONES**				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. **	M2	844.44	$ 7.27	$ 6,139.08
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N. **	M3	7.30	$ 345.41	$ 2,521.49
2.01.0206	EXCAVACION A MANO PARA GUARDALOSA, EN BASE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 77/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N. **	M3	0.52	$ 431.77	$ 224.52
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N. **	M3	716.41	$ 39.51	$ 28,305.36

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N. **				
S.00.0004	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, A BASE DE TABICON ASENTADO CON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1: 5, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, RENIVELANDO UNA DIFERENCIA DE NIVEL DE + 0.00 A PROMEDIO DE 0.50 A 0.75 MTS. (SIN CONSIDERAR BROCAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 1,761.96	$ 7,047.84
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTITRES PESOS 53/100 M.N. ** Importe: ** TRECE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 16/100 M.N. **	ML	578.29	$ 23.53	$ 13,607.16
3.03.9561	REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBO DE PVC DE 6" DE DIAMETRO EN UNA LONGITUD DE 2.00 MTS., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 396.66	$ 1,189.98
1.01.7004	DEMOLICION A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. **	M3	1.00	$ 1,433.64	$ 1,433.64
1.01.7010	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N. **	M2	7.30	$ 34.54	$ 252.14
1.01.6505	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO CON MEDIOS MECANICOS, CON EXTRACCION DE ESCOMBROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL VEINTICINCO PESOS 14/100 M.N. **	M3	1.00	$ 1,025.14	$ 1,025.14
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 23/100 M.N. **	M3	13.91	$ 16.12	$ 224.23
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 61,970.68**
&7	**ACARREOS EN CAMIÓN ARROYO Y GUARNICIONES**				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N. **	M3	945.24	$ 14.65	$ 13,847.77
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. **	M3/KM	23,631.02	$ 7.70	$ 181,958.85

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. **				
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N. **	M3	945.24	$ 6.05	$ 5,718.70
	Total de ACARREOS EN CAMIÓN ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 201,525.32**
&8	**BASES Y SUB BASES ARROYO Y GUARNICIONES**				
S.00.0005	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 6 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 95 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T.. Precio U.: ** CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 86/100 M.N. **	M2	844.44	$ 55.60	$ 46,950.86
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 89/100 M.N. ** Importe: ** SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N. **	M3	168.88	$ 418.89	$ 70,742.14
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T. Precio U.: ** QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N. ** Importe: ** SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N. **	M3	126.66	$ 576.17	$ 72,977.69
	Total de BASES Y SUB BASES ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 190,670.69**
&9	**PAVIMENTOS HIDRÁULICOS ARROYO Y GUARNICIONES**				
2.03.1013	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **	M2	249.74	$ 468.44	$ 116,988.21
S.00.0006	PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA DE RIO 0.15 MTS. DE ESPESOR, SEPARADAS DE 1.5 A 2 VECES EL T.M.A A BASE DE PIEDRA BOLA DE RIO DE 0.10 MTS DE DIAMETRO AHOGADA EN CONCRETO MR=38KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N. **	M2	334.37	$ 429.01	$ 143,448.07
3.06.5006	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. CON REJILLA O CIEGO 130 KGS PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. ** Importe: ** ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 3,853.20	$ 11,559.60
3.06.5010	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NUEVE PESOS 20/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 109.20	$ 764.40
3.06.5252	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO MEDIANO PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T Precio U.: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 256.87	$ 770.61

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
3.06.5260	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 44.95	$ 314.65
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 09/100 M.N. ** Importe: ** QUINCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 16/100 M.N. **	ML	976.02	$ 16.09	$ 15,704.16
S.00.0007	GUARNICION SEMI-INTEGRAL "PECHO DE PALOMA" DE 10X25X50 CMS DE SECCION (CORONA, ALTURA, BASE), ACABADO ESCOBILLADO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 PARA PAVIMENTO 0.15 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 81/100 M.N. **	ML	327.43	$ 338.09	$ 110,700.81
S.00.0008	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.20X 0.40 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N. **	ML	14.61	$ 277.64	$ 4,056.32
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N. ** Importe: ** OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N. **	ML	1,584.56	$ 56.37	$ 89,321.65
2.03.4037	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.15 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO UN PESOS 97/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. **	ML	21.91	$ 101.97	$ 2,234.16
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. **	M2	715.09	$ 16.73	$ 11,963.46

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. **				
	Total de PAVIMENTOS HIDRÁULICOS ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 507,826.10**
&10	**PAVIMENTOS ASFALTICOS ARROYO Y GUARNICIONES**				
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS PESOS 84/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. **	M2	844.44	$ 2.84	$ 2,398.21
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 18/100 M.N. **	M3	4.22	$ 665.92	$ 2,810.18
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Precio U.: ** VEINTE PESOS 28/100 M.N. ** Importe: ** DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 24/100 M.N. **	M2	844.44	$ 20.28	$ 17,125.24
	Total de PAVIMENTOS ASFALTICOS ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 22,333.63**
&11	**LIMPIEZAS ARROYO Y GUARNICIONES**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 64/100 M.N. **	M2	844.44	$ 6.90	$ 5,826.64
	Total de LIMPIEZAS ARROYO Y GUARNICIONES				**$ 5,826.64**
&12	**PRELIMINARES BANQUETAS**				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 31/100 M.N. **	M2	374.32	$ 7.27	$ 2,721.31
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N. **	M3	122.31	$ 230.27	$ 28,164.32
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. **	M3	159.00	$ 16.12	$ 2,563.08
2.01.3515	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN AREA DE BANQUETAS (CON EQUIPO MENOR) 90%, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N. ** Importe: ** SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N. **	M2	374.32	$ 18.42	$ 6,894.97
	Total de PRELIMINARES BANQUETAS				**$ 40,343.68**
&13	**ACARREOS EN CAMION BANQUETAS**				

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 35/100 M.N. **	M3	159.00	$ 14.65	$ 2,329.35
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 35/100 M.N. **	M3/KM	3,975.24	$ 7.70	$ 30,609.35
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **	M3	159.00	$ 6.05	$ 961.95
	Total de ACARREOS EN CAMION BANQUETAS				**$ 33,900.65**
&14	**BASES Y SUB BASES BANQUETAS**				
2.02.5012	BASE DE TEPETATE DE 15 CMS. DE ESPESOR PARA BANQUETA COMPACATADA A 90% P.P.S P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 84/100 M.N. **	M2	748.64	$ 68.50	$ 51,281.84
	Total de BASES Y SUB BASES BANQUETAS				**$ 51,281.84**
&15	**PAVIMENTOS HIDRAULICOS BANQUETAS**				
S.00.0009	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS TRES PESOS 89/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. **	M2	374.32	$ 303.89	$ 113,752.10
1.05.2877	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, DE 2.00 CMS. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ANDAMIOS, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL TRES PESOS 17/100 M.N. **	M2	7.30	$ 137.42	$ 1,003.17
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 09/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N. **	ML	325.34	$ 16.09	$ 5,234.72
2.03.4006	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRA PUBLICA (CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y	ML	356.59	$ 66.92	$ 23,863.00

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. ** Importe: ** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. **				
2.03.5001	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. ** Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N. **	M2	374.46	$ 16.73	$ 6,264.72
	Total de PAVIMENTOS HIDRAULICOS BANQUETAS				**$ 150,117.71**
&16	**LIMPIEZAS BANQUETAS**				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N. **	M2	374.32	$ 6.90	$ 2,582.81
	Total de LIMPIEZAS BANQUETAS				**$ 2,582.81**
&17	**SEÑALAMIENTO**				
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,332.52	$ 5,332.52
S.00.0010	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "HOMBRES TRABAJANDO" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16 DE 71 X71 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE DE VINIL COLOR NEGRO MATE , MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N. **	USO/OBR	2.00	$ 684.01	$ 1,368.02
S.00.0011	SEÑAL ADICIONAL "DE PRECAUCION" (SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO) DE 100 X 30 CMS. FAB EN LAMINA NEGRA CAL. 16, FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD Y SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 33/100 M.N. ** Importe: ** SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N. **	USO/OBR	2.00	$ 331.33	$ 662.66
S.00.0012	SEÑAL DE PROTECCION DE OBRA "NOMBRE DE CALLE CERRADO, TRAMO: DECALLLE A CALLE" FABRICADA EN LAMINA NEGRA CAL.16, DE 56 X178 CMS. FONDO NARANJA CON REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, SIMBOLOS Y LETRAS EN RECORTE VINIL COLOR NEGRO MATE, MONTADAS EN POSTE PTR DE 2", (SEGUN ESPECIFICACIONES SCT), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. ** Importe: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N. **	USO/OBR	1.00	$ 832.77	$ 832.77
5.04.1015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PLASTICA PARA LA PROTECCION DE OBRA, DE 1.20 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	16.80	$ 34.48	$ 579.26

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto						
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**		**Importe**
	Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N. **					
	Total de SEÑALAMIENTO				**$**	**8,775.23**
&18	**SEÑALAMIENTO VERTICAL**					
S.00.0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 563.65	$	1,690.95
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS 83/100 M.N. **	PZA	3.00	$ 1,167.61	$	3,502.83
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 2,149.78	$	4,299.56
S.00.0016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 71 X 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 2,801.64	$	5,603.28
S.00.0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-22) DE "ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 2,149.78	$	8,599.12
S.00.0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA AVANZADO FLEXIBLE 3M, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 2,149.78	$	4,299.56
	Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL				**$**	**27,995.30**
&19	**ELECTRIFICADO**					
4.08.7030	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA POSTE DE CONCRETO 11.00 O 12.00 MTS. CON RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y	PZA	2.00	$ 4,117.94	$	8,235.88

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 94/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. **				
4.08.6959	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VS30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 946.60	$ 1,893.20
S.00.0019	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA MEDIA TENSION TIPO VD30, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 946.60	$ 946.60
4.08.6926	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA CABLE ACSR CAL. 1/0, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** TREINTA PESOS 26/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N. **	KG	73.06	$ 30.26	$ 2,210.80
4.08.7058	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA SUBESTACION TRIFASICA HASTA 75 KVA KVA CON CORTACIRCUITOS, APARTARRAYOS, CRUCETA PT-200, ABRAZADERAS, TRANSFORMADOR, SOPORTES CV1 Y SISTEMA DE TIERRA, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 5,684.84	$ 5,684.84
S.00.0020	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ESTRUCTURA PARA MEDIA TENSION TIPO "T30-CCF" (TRAMO FLOJO), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 1,081.82	$ 1,081.82
4.08.6916	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA AISLADOR CAMPANA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** SETENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 72.12	$ 576.96
4.08.6920	REUBICAR DENTRO DE LA OBRA ALFILER 1A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** TREINTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 36.07	$ 288.56
	Total de ELECTRIFICADO				**$ 20,918.66**
&20	**INSTALCIONES NUEVAS MT**				
4.08.6554	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO OCTAGONAL DE 12 MTS. PC-12-750 CON PROTOCOLO, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 97/100 M.N. ** Importe: ** VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 94/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 11,490.97	$ 22,981.94
4.08.3925	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA ALTA TENSION TIPO "VS30 " (1/0), CON AISLADOR 13-PD, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	1.00	$ 3,283.82	$ 3,283.82

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Precio U.: ** TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. **				
4.08.1636	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 1/0 MARCA CONDUCTORES MONTERREY, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. **	KG	7.30	$ 156.02	$ 1,138.95
4.08.5175	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMPALMES DE TENSION COMPLETA PARA ACSR CAL. 1/0 AWG NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANOD EOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 07/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 222.07	$ 444.14
	Total de INSTALCIONES NUEVAS MT				**$ 27,848.85**
&21	**INSTALCIONES NUEVAS BT**				
4.08.2090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1P4", NORMA C.F.E. INCLUYE: DOS ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, AMARRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 28/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 1,221.28	$ 1,221.28
4.08.2080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA PARA BAJA TENSION TIPO "1R4", NORMA C.F.E. INCLUYE: TRES ABRAZADERAS 2BSMA Y TONILLERIA NECESARIA, REMATE PREFORMADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 1,520.12	$ 1,520.12
S.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE NEUTRANEL 600 V (3+1) CAL. 1/0-2 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. **	ML	7.30	$ 194.10	$ 1,416.93
4.08.4420	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE A TIERRA EN TERMINACION DE CIRCUITO (DENTRO DE POSTE) CON CABLE DE ALUMINIO ACSR CAL. 2 (8 MTS), VARILLA COPPER-WELD 16X3000 mm CON CONECTOR Y CONECTOR A COMPRESION YHD-300, NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N. ** Importe: ** OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 840.32	$ 840.32
4.08.4250	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA SENCILLA DE ANCLA TIPO "RSA" PARA LINEA PRIMARIA.(A.T.), NORMA C.F.E. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 04/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 2,617.04	$ 5,234.08
	Total de INSTALCIONES NUEVAS BT				**$ 10,232.73**
&22	**RETIROS**				

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM.CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
4.08.6898	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 11.00 O 12.00 MTS. CON ESTRUCTURAS EN MEDIA Y BAJA TENSION Y ENTREGARLO EN BODEGA DE C.F.E., INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 4,062.11	$ 4,062.11
4.08.6905	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. RETENIDA TIPO RSA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN). Precio U.: ** QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 32/100 M.N. **	JGO	2.00	$ 554.66	$ 1,109.32
	Total de RETIROS				**$ 5,171.43**
&23	**RESOLUTIVO AMBIENTAL**				
R.00.0001	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio U.: ** DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 85/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 85/100 M.N. **	REPORTI	1.00	$ 10,720.85	$ 10,720.85
R.00.0002	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Precio U.: ** DOCE MIL CIEN PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** DOCE MIL CIEN PESOS 64/100 M.N. **	REPORTI	1.00	$ 12,100.64	$ 12,100.64
R.00.0004	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION). Precio U.: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. **	REPORTI	1.00	$ 8,343.26	$ 8,343.26
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE	VISITA	1.00	$ 3,388.86	$ 3,388.86

CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE LA MORA, S.A. DE C.V.

OBRA: ZONA PP (1148) POR UN MEJOR FUTURO EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO DE LA CALLE LAMBRIN, DELEGACION CERRITO DE JEREZ, ZONA LOS RAMIREZ, UBICADO EN CALLE DEL LAMBRIN, ENTRE CALLE DEL MORTERO A 225 M.

CONTRATO-JMMM CAT0224 24-1662-2.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **				
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N. **	VISITA	2.00	$ 5,383.79	$ 10,767.58
	Total de RESOLUTIVO AMBIENTAL				**$ 45,321.19**
	Subtotal de Presupuesto				**$ 1'718,843.10**
				I.V.A. (16%)	**$ 275,014.90**
				Total	**$ 1'993,858.00**